

## RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

El Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico, en Sesión Ordinaria realizada el día jueves doce de septiembre de 2019, en el Tercer punto del orden del día, por unanimidad **RESOLVIÓ:**


Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del día jueves doce de septiembre de 2019, de conformidad al siguiente detalle:

### ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta: de la Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de septiembre de 2019.
5. Conocimiento Análisis y Aprobación en Primera Instancia la Ordenanza que Reglamenta la Distribución Económica del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Aguarico motivando el Ing. Enrique Morales y Ing. Aníbal Tapia.
6. Conocimiento Análisis y Aprobación en Primera Instancia Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Aguarico motivando el Ing. Enrique Morales y Ing. Aníbal Tapia.
7. Conocimiento Análisis y Aprobación de la Reforma de Traspaso de Crédito al Presupuesto Fiscal del año 2019.
8. Conocimiento Análisis y Aprobación de la Adjudicación de lote de Terreno Municipal signado con el número 003, manzana 46, ubicado en la zona urbana, Parroquia Nuevo Rocafuerte, Cantón Aguarico, Provincia de Orellana a favor de la Sra. Carmen Leonor Torres Pisango.
9. Clausura. **COMUNÍQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los doce días del mes de septiembre del dos mil diecinueve.

Certificación conferida para los fines consiguientes.

  
Abg. Raúl Andrade (e)  
**SECRETARIO DE CONCEJO  
QUE LO CERTIFICA.-**



Comunicación Imagen P